

Quintero, 27 AGO. 2015

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 3262 de fecha 25 de Agosto del 2015, que llama a concurso los siguientes cargos vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Quintero que se detallan continuación:

- 1 cargo planta de Directivos grado 9 E.R.M.
- 1 Cargo planta de Jefaturas grado 12 E.R.M
- 1 Cargo Planta Técnicos grado 16 E.R.M.
- 1 Cargo Planta Administrativa grado 14 E.R.M.
- 1 Cargo Planta Administrativa grado 15 E.R.M.
- 1 Cargo Planta Administrativa grado 16 E.R.M.
- 1 Cargo Planta Administrativa grado 16 E.R.M.

La nota de fecha 25 de Agosto del Sr. Encargado de personal Don Héctor Sepúlveda Lucero, en la cual solicita inhabilitarse por transperancia de ejercer el cargo de secretario del comité de selección del concurso, puesto que es su deseo postular a un cargo en este proceso.

El Art 19 de la Ley N°18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales.

La necesidad de designar al comité de selección que llevara a efecto el proceso del concurso público respectivo:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **NOMBRASE**, al Comité de selección que llevara efecto las etapas del concurso público que tiene por objetivo seleccionar las ternas de las cuales el Alcalde deberá nombrar a los funcionarios que ocuparan los cargos vacantes en la planta de la I. Municipalidad de Quintero. Comité que estará integrado por los siguientes funcionarios;

Comité de Selección:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------|
| ➤ Rubén Gutiérrez Cabrera | - Administrador Municipal |
| ➤ Luis Bernal Fernandois | - Director de Obras |
| ➤ Yesmina Guerra Santibáñez | - Secretaria Municipal |
| ➤ | |
| Secretario Comité | |
| ➤ María Inés Villarroel Pacheco | - Director DAF |

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
 - 2.- Secretaría Municipal.
 - 3.- Administración Municipal
 - 4.- Unidad Jurídica
 - 4.- Comité Técnico
 - 5.- Oficina de Personal.
- MCP/YGS/LAD/hsl.-